



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

METAENLACE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN, S.L.  
Calle de la Condesa, 22  
30010 MURCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 196.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA DE MICROINFORMÁTICA" (Expte. A/5/16), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año, desde el 01.08.2017 hasta el 31.07.2018, del contrato de dicho servicio, por un importe de **122.422,52 €** (IVA incluido) una vez incrementado el precio con el 85 % del IPC interanual de abril: 2,6%.

Asimismo se procederá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 5 de junio de 2017.  
EL RECTOR  
P.D. de firma de 19 de mayo de 2016.

Rafael Muñoz Guillena  
Vicerrector de Campus y Tecnología